



ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE PRORROGA EL PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DEL ENCARGO A LA SECCIÓN CUARTA, DE DERECHO PENAL, DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN, RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME QUE ANALICE LOS DELITOS DE AGRESIÓN Y ABUSO SEXUAL PARA DETERMINAR SU CORRECCIÓN TÉCNICA Y UTILIDAD PRÁCTICA, ACOMPAÑADO, EN SU CASO, DEL TEXTO ARTICULADO DE UNA PROPUESTA LEGISLATIVA DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL.

Primero.- Por Orden de 27 de abril de 2018, se encargaba a la sección cuarta, de derecho penal, de la Comisión General de Codificación la elaboración de un informe que analice los delitos de agresión y abuso sexual para determinar su corrección técnica y utilidad práctica, acompañado, en su caso, un texto articulado de propuesta legislativa de reforma del código penal

Segundo.- Por Orden de 15 de junio de 2018, se ampliaba el objeto y se prorrogaba el plazo para la finalización del encargo a la sección cuarta, de derecho penal, de la Comisión General de Codificación, relativo a la elaboración de un informe que analice los delitos de agresión y abuso sexual para determinar su corrección técnica y utilidad práctica, acompañado, en su caso, del texto articulado de una propuesta legislativa de reforma del código penal, con plazo de finalización 15 de noviembre de 2018.

Tercero.- Dado que el 15 de noviembre no estarán finalizados los trabajos, se establece una nueva prórroga con plazo de finalización 31 de diciembre de 2018.

Madrid, 15 de noviembre de 2018. La Ministra de Justicia.- Dolores Delgado García